



No. sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2026
Fecha	14 de enero de 2026
Modalidad	Presencial
Serie	IQTP/UT/01/I/2026

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día miércoles catorce de enero de dos mil veintiséis, se reúnen en la sala de juntas del Instituto, el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Secretario Técnico, Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico, Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta, Director Administrativo y de Archivos, Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Obligaciones de Transparencia y el Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en calidad de invitado el Lic. Daniel Álvarez Sanchez, Jefe de Departamento Projectista B de la Dirección de Recursos de Revisión, a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de 07 (siete) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, correspondientes a servicios brindados al extinto de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de 9 resoluciones definitivas emitidas por el Pleno del extinto IDAIPQROO, con la finalidad de actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO (actualmente 75 fracción XXXIV), correspondiente al cuarto trimestre de 2025.
5. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del secretario, Maestro Juan Francisco Dominguez Galera, habiéndose hecho lo conducente:

Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Secretario Técnico del Instituto. Presidente

Presente.

Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico. vocal.

Presente.

Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta, Director Administrativo y de Archivos. vocal.

Presente.

Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Obligaciones de Transparencia, vocal.

Presente.

El suscrito Maestro Juan Francisco Dominguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Secretario

Presente.



IQTP
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO



Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- le informo que se encuentran presentes en esta sesión todas las personas que integran el Comité de Transparencia del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera. - El siguiente punto del orden del día, es el número dos, referente a la Lectura y Aprobación del Orden del Día, por lo que se somete a consideración de este Comité de Transparencia.

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto. **A favor.**
Vocal, Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza. **A favor.**
Vocal, Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta. **A favor.**
Vocal, Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. **A favor.**
El suscrito secretario, Juan Francisco Dominguez Galera. **A favor.**

Presidente le informo que este Comité aprobó por Unanimidad, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo IQTP/UT/01-01/I/2026	Se aprueba por Unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, en los términos propuestos.
---	---

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto.- secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3. Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- Como tercer punto del orden del día, es la discusión y, en su caso, aprobación de las versiones publicas relativas a 7 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, correspondientes a servicios brindados al extinto de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Con fecha treinta de diciembre del 2025, el Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta, Director Administrativo y de Archivos de este Instituto envió al Comité de Transparencia el oficio **IQTP/DAA/171225-011/XII/2025**, solicitando la aprobación de las versiones públicas de 07 (siete) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, correspondientes a servicios brindados al extinto de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, mismos que deberán reportarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

De los contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios:



No.	Nombre del prestador de servicio.	Folio del contrato	Datos identificativos
1	DANIEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ	IDAIPQROO/CA/DRHM/C054/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
2	RENAN VINEY XIX MELBY	IDAIPQROO/CA/DRHM/C055/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
3	DIEGO ALBERTO UCH SAMOS	IDAIPQROO/CA/DRHM/C056/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
4	ESTEFANI VICENCIO OBANDO	IDAIPQROO/CA/DRHM/C057/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
5	KAREN YAZMIN HERNÁNDEZ GONZALEZ	IDAIPQROO/CA/DRHM/C058/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
6	LEYDI ANAHÍ RODRÍGUEZ MORENO	IDAIPQROO/CA/DRHM/C059/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.
7	VICTORIA EUGENIA AGUILAR RIVERO	IDAIPQROO/CA/DRHM/C0460/01/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• CURP.• RFC.• Domicilio particular.

Lo anterior, con la finalidad de realizar la actualización de las obligaciones de transparencia del extinto Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, respecto a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, que se suscribieron en el periodo comprendido del 01 de octubre al 25 de diciembre del 2025, por lo que se analizó detalladamente los contratos y se observó que contiene partes con información de acceso restringido clasificada como confidencial, por lo que se determinó que es susceptible de generar una versión pública con base en lo dispuesto a los artículos 3 fracción XXVIII, 122, 127, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; el artículo 3 las fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Ante este inconveniente legal se considera no factible otorgar la información requerida, toda vez que los documentos contienen **datos personales**; por lo que al tratarse de información concerniente a una persona física identificada, ésta no puede ser difundida, publicada o dada a conocer, sin el consentimiento de su titular, de conformidad con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad que rigen el tratamiento de datos personales; mismos que fueron recabados con la finalidad exclusiva de cumplir con requisitos legales y que este instituto no cuenta con el consentimiento de los titulares para proporcionarlos. Además, que tiene la obligación de tratar todos los datos personales de los servidores públicos adscritos al mismo, única y exclusivamente para la finalidad para la cual fueron obtenidos, de acuerdo con el **aviso de privacidad en el tratamiento de datos personales del personal adscrito al extinto** Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, mismo que acota los propósitos para los cuales son recabados, sin que de manera alguna prevea la posibilidad de que estos puedan ser difundidos, publicados o dados a conocer, sin el consentimiento de su

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'OAS'.





titular. Por lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia la propuesta para Confirmar la Versión Pública de la documentación antes mencionada.

Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- Someto a votación de las personas que integran este Comité la propuesta de la Dirección Administrativa y de Archivos, respecto de las versiones publicas relativas a 7 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios del extinto Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se suscribieron en el periodo comprendido del 01 de octubre al 25 de diciembre del 2025, con la finalidad de actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre 2025.

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto. **A favor.**

Vocal, Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza. **A favor.**

Vocal, Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta. **A favor.**

Vocal, Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. **A favor.**

El suscrito secretario, Mtro. Juan Francisco Dominguez Galera. **A favor.**

Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo IQTP/UT/01-02/I/2026</p>	<p>Con fundamento en los artículos 40 fracciones I y II y IV, 108, 109 fracción III, 122, 127, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; Cuarto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I numeral 1, de los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; este Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, aprueba por unanimidad las versiones públicas de 07 (siete) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, correspondientes a servicios brindados al extinto de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, mismos que deberán reportarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.</p> <p>Se instruye al secretario para que remita el acuerdo correspondiente a la Dirección Administrativa y de Archivos para los fines conducentes.</p>
---	---

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto.- secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- Como cuarto punto del orden del día, es la discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas relativas a 9 resoluciones definitivas emitidas por el Pleno del extinto IDAIPQROO, con la finalidad de actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.



Con fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, el Maestro Jorge Mario Canul Tuz, Director de Recursos de Revisión de este Instituto envió al Comité de Transparencia el oficio **IQTP/DRR/001/XIII/2025**, solicitando la aprobación de versiones públicas de 9 resoluciones definitivas emitidas por el Pleno de este Instituto, con la finalidad de actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO (actualmente 75 fracción XXXIV), correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXVIII, 75 fracción XXXIV, 109 fracción III, 127, 128 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, 9 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicito al H. Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, la aprobación de las versiones públicas de las resoluciones definitivas emitidas por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, Instituto hoy extinto, con la finalidad de actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO (actualmente 75 fracción XXXIV), correspondiente al cuarto trimestre de 2025, de los expedientes que se describen a continuación:

1. RR/0075-25/MEJLO
2. RR/0224-25/MEJLO3
3. RR/0074-25/CYGA
4. RR/0163-25/CYGA
5. RR/0271-25/CYGA
6. RR/0274-25/CYGA
7. RR/0277-25/CYGA
8. RR/0281-25/CYGA
9. RR/0237-25/JRAY

Cabe señalar que el dato personal a testar es el folio.

Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- Someto a votación de las personas que integran este Comité la propuesta de la Dirección de Recursos de Revisión, respecto a la aprobación de versiones públicas de 9 resoluciones definitivas emitidas por el Pleno de este Instituto, con la finalidad de actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO (actualmente 75 fracción XXXIV), correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto. **A favor.**

Vocal, Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza. **A favor.**

Vocal, Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta. **A favor.**

Vocal, Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. **A favor.**

El suscrito secretario, Juan Francisco Dominguez Galera. **A favor.**





Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo IQTP/UT/01-03/1/2026</p>	<p>Con fundamento en los artículos 40 fracciones I y II y IV, 108, 109 fracción III, 122, 127, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; Cuarto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I numeral 1, de los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; este Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, aprueba por unanimidad las versiones públicas de 9 resoluciones definitivas emitidas por el Pleno del extinto IDAIPQROO, con la finalidad actualizar la fracción XXXVI del artículo 91 de la LTAIPQROO (actualmente 75 fracción XXXIV), correspondiente al cuarto trimestre de 2025.</p> <p>Se instruye al Secretario remita el acuerdo correspondiente a la Dirección de Recursos de Revisión para los fines conducentes.</p>
---	---

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto.- secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera.- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del Acta de la presente Sesión Extraordinaria y las/los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto. **A favor.**
Vocal, Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza. **A favor.**
Vocal, Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta. **A favor.**
Vocal, Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa. **A favor.**
El suscrito secretario, Juan Francisco Dominguez Galera. **A favor.**

Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo IQTP/UT/01-04/1/2026</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil veintiséis.</p>
---	--

Presidente, Lic. Julio Arturo Fuentes Basto.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.-Secretario, Juan Francisco Dominguez Galera. - Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la Primera sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, siendo las quince horas del miércoles catorce de enero de dos mil veintiséis. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Lic. Julio Arturo Fuentes Basto
Presidente del Comité de
Transparencia

Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera
Secretario

Mtro. Marcos Kennedy Mayo Baeza
Vocal

Mtro. Manuel Enrique Santos Acosta
Vocal

Mtro. Jaime Roberto Gómez Gamboa
Vocal

Invitado

Lic. Daniel Álvarez Sánchez
Jefe de Departamento
Proyectista B de la Dirección
de Recursos de Revisión

El que suscribe; maestro Juan Francisco Domínguez Galera; secretario en la sesión cuya Acta aquí se consigna; hace constar que la misma fue aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto en su Primera sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil veintiséis; y consecuentemente se firmó la misma.